



¡¡ACCIÓN DE TUTELA!!!

Bogotá, D. C, noviembre 20 de 2023

Oficio N° 1157

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALPUJARRA
Tolima.

Ref: Acción de Tutela No 0312-2023

Atento le notifico que, en el trámite de la acción pública de la referencia, se avocó el conocimiento de la demanda de tutela interpuesta en contra de esa entidad, por el señor Apoderado de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C., identificada con el NIT. 860026182-5 , por la presunta vulneración de su derecho fundamental de PETICIÓN.

Por lo tanto, se dispuso oficiarle a efectos de que en el término improrrogable de **CUARENTA Y OCHO (48) HORAS CORRIDAS** contadas a partir del recibo de éste, DÉ RESPUESTA A LOS PUNTOS DE LOS HECHOS OBJETO DE LA DEMANDA DE AMPARO, la cual acompaña a éste oficio. Por favor contestar por el mismo medio del que se le allega el traslado y citando debidamente el radicado correspondiente.

Se le advierte, conforme a lo dispuesto en el Art. 19 del Decreto 2591, que el Despacho ha fijado dicho plazo para dar respuesta, so pena de dar aplicación a la preceptiva consignada en el artículo 20 ibídem, y tenerse como cierto los hechos de la demanda, como imponer las sanciones disciplinarias del caso.

Cordialmente,

GUSTAVO ALFREDO RODRIGUEZ ORTEGA

OFICIAL MAYOR

JUZGADO TREINTA Y SEIS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO